

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Incidente Nulidad [En Sucesión] **2020-00167**

Para los fines legales pertinente, agregase a los autos el proceso de sucesión bajo el radicado 2019-00901, proveniente del Juzgado 26 de Familia de Bogotá.

Así, con el fin de continuar con el trámite que corresponda, con fundamento en el artículo 522 en concordancia con el artículo 129 del C.G. del P., se corre traslado del incidente de nulidad propuesto por la apoderada judicial de la señora Nubia Fonseca Ortiz, por el término de tres (3) días, a los demás interesados.

NOTIFÍQUESE,


FRANCY HERERRA PEDRAZA
Juez (e)